

AC 08 74

Saludos, bienvenidos a este tiempo de radio educativa y cultural que la UNED propone para los alumnos del curso de acceso directo, el CAT. Este es un espacio que elaboran las distintas asignaturas que componen el curso de acceso y que realiza el Centro de Medios Audiovisuales de la UNED. Emitimos a través de Radio 3, frecuencia modulada, de Radio Nacional de España y en la 1359 de Onda Media.

En el programa de esta noche, introducción a la historia del mundo contemporáneo con la profesora Florentina Vidal, que nos hablará de qué fue el antiguo régimen y cómo acabó. En nuestro programa de esta noche, la profesora Florentina Vidal Galache, del Departamento de Historia Contemporánea de la UNED, les hablará sobre la crisis del modelo de organización política, social y económica europea que estuvo vigente entre los siglos XVI y XVIII y que se conoce por el nombre de antiguo régimen. Buenas noches, Florentina.

Buenas noches Isabel, buenas noches a todos. Nuestra charla de hoy no se corresponde con ninguna lección contenida en el Manual de Historia del Mundo Contemporáneo, pero es indispensable para comprender las revoluciones liberales que se suceden en Europa y América desde mediados del siglo XVIII hasta mediados del XIX. El término antiguo régimen fue acuñado en la Francia revolucionaria por el historiador Barnabé, que llamó así al sistema vigente antes de 1789.

Como contraposición, se empleó el término nuevo régimen para hablar del sistema que se instauró después. Por extensión, se ha llamado antiguo régimen a la etapa anterior a las revoluciones liberales en los demás países occidentales, que empieza con la independencia de los Estados Unidos de América y llega hasta la Revolución de 1848. Generalmente se identifica al antiguo régimen con el siglo XVIII, sobre todo con su segunda mitad porque entonces resaltaron con fuerza sus principales rasgos, precisamente porque se iniciaba la crisis de este modelo de sociedad que ya era considerado por muchos hombres inteligentes como anacrónico e injusto.

Pero el hundimiento de sus estructuras no fue un hecho inmediato, fue un proceso histórico, complejo y de larga duración. El régimen político preponderante en el antiguo régimen era la monarquía absoluta, con la concentración de poderes legislativo, ejecutivo y judicial en las manos del rey, limitado por las leyes y privilegios de los reinos o por la necesidad de contar con los súbditos para crear impuestos. Existían además otras formas de gobierno del poder, como la parlamentaria, adoptada en Inglaterra desde la Revolución de 1689, la electiva de Polonia o la ejercida en el Sacro Imperio Romano Germánico, donde la autoridad había pasado de manos del emperador a la de numerosos príncipes que actuaban como monarcas en sus territorios.

También había algunas repúblicas, como la de Venecia o las Provincias Unidas. Esta última estaba formada por una federación en que cada provincia conservaba una cierta autonomía regida por unos estados generales o asamblea constituida por un representante de cada

provincia y un estatuder o gobernador con un poder semejante al del monarca. El fundamento teórico del poder absoluto, el principio de soberanía, fue enunciado en el siglo XVI por Baudin, humanista y jurista francés, en su obra Los siete libros de la República.

Su concepto de soberanía era el de un poder absoluto y sin límites, aunque no arbitrario del monarca, que estaba obligado a hacer justicia y a respetar los contratos y tenía el derecho a otorgar y derogar leyes. El filósofo Hobbes, en su obra Leviatán, justificaba el poder absoluto como una necesidad. En el ejercicio del poder, los monarcas solamente aceptaban la asistencia de consejos, órganos colegiados o colaboradores personales sin ninguna autoridad para oponerse a su voluntad.

Las únicas instituciones representativas del pueblo, que lo eran sólo hasta cierto punto como las cortes en España, las dietas en Europa central y los estados generales en Francia, se convocaban en base a unas peticiones de ayuda económica de los monarcas a sus súditos. Los reyes, a su vez, tenían que escuchar las peticiones formuladas por el pueblo, aunque no siempre las atendieran. En Inglaterra, a partir de la Revolución de 1688, el régimen parlamentario daba posibilidad a los súditos de participar en los asuntos de Estado a través del Parlamento.

En la etapa de crisis del antiguo régimen, el modelo político británico era considerado como muy avanzado. En cuanto a la sociedad, prevalecía el orden estamental, basado en la idea de que unos ciudadanos deben aportar su inteligencia, otros su fuerza y otros el trabajo. Se establecía desde el nacimiento una jerarquía integrada por dos estamentos privilegiados, la nobleza y el clero, y uno no privilegiado, que recibía el nombre de Estado llano o tercer Estado.

La nobleza y el clero se distinguían del Estado llano en que disfrutaban importantes privilegios concedidos por la corona o simplemente ejercidos desde tiempos remotos. Entre estos estaba la reserva de ciertos cargos públicos, tanto civiles como religiosos, así sucedía con los obispados y otros altos cargos eclesiásticos, desempeñados normalmente por nobles. La nobleza tradicionalmente se dedicaba a la vida militar y tenía en la corte los puestos más importantes, siendo eximidos junto con el clero del pago de impuestos.

Dentro del Estado llano, que representaba el 80 o 90% de la población, había una gran complejidad. Campesinos, artesanos, artistas, intelectuales, profesionales liberales y pequeños propietarios tenían en común que vivían de su propio trabajo y mantenían a los otros desestamentos. Las diferencias económicas eran también muy grandes.

En teoría, los tres estamentos eran estancos, aunque de hecho se pasaba de unos a otros. Los nobles podían acceder a altos cargos eclesiásticos y personas de origen plebeyo podían obtener títulos de nobleza por sus méritos o comprarlos. Pero esto no era frecuente.

Dentro de un mismo estamento había diferencias basadas en el nivel económico. Tanto en el clero como en la nobleza existía una gran diferencia entre los distintos puestos a desempeñar. Mientras el alto clero obtenía grandes beneficios económicos de sus cargos, el párroco de

aldea subsistía con gran esfuerzo, muchas veces gracias a las limosnas.

En la nobleza había también señaladas distancias entre los títulos, generalmente heredados de grandes patrimonios, y los hidalgos campesinos que en muchas ocasiones estaban totalmente arruinados. Prevalecía una economía tradicional, intervenida por reglamentos, normas y hasta por costumbres que asfixiaban cualquier iniciativa privada. Estaba regulado el uso de la tierra, la calidad y el precio del trabajo y la situación de los trabajadores.

La principal actividad económica era la agricultura, en la que influían de forma decisiva las guerras, las epidemias o las sequías. En cuanto a las tierras, gran parte de ellas estaban en manos de la iglesia y de la nobleza, que no podía venderlas, repartirlas en herencia o donarlas a los pobres por estar vinculadas a la abadía, casa o familia, según el caso. Este régimen de vinculaciones tenía por norma mantener íntegro e incrementar el patrimonio para los sucesores, inmovilizaba la propiedad y favorecía el estancamiento de la riqueza sin la posibilidad de creación de nuevos puestos de trabajo, ni siquiera de una adecuada explotación de la tierra.

La situación del campesinado en el antiguo régimen era muy variada según los distintos países, existiendo una gran diferencia entre la Europa oriental y la occidental. En la Europa oriental, las condiciones del colono eran muy duras. Los campesinos nunca eran dueños de la tierra a la que estaban adscritos y podían incluso ser vendidos con ella y el propietario mantenía casi absoluto sobre ellos.

En España, Portugal, Italia e Islas Británicas, aun siendo situaciones distintas entre sí, existían comunidades aldeanas autónomas que tenían una cierta independencia a la hora de elegir sus autoridades, administrar sus propios fondos y usufructuar un conjunto de bienes comunes. En todo caso, los trabajadores de la tierra tenían que someterse a una jurisdicción determinada, real o señorial, y pagar unos impuestos. En general, sus condiciones de vida eran miserables.

Las actividades industriales o artesanales estaban reguladas por los gremios o corporaciones que integraban al grupo de trabajadores que se dedicaban a un mismo oficio y organizaban de manera muy rígida la actividad de los artesanos. El gremio controlaba la calidad, la organización del trabajo y señalaba los precios y los jornales, ejerciendo estas competencias por privilegios concedidos por la corona. Los trabajadores estaban organizados dentro del gremio en aprendices, oficiales y maestros.

Los aprendices debían pasar por una etapa de servidumbre que duraba de 4 a 7 años, e incluso contribuir con cantidades que pagaran su aprendizaje. Los oficiales recibían salario y trabajaban por cuenta ajena. Los maestros solían ser dueños de sus propios talleres, pero para llegar a tal situación debían pasar por todo el escalafón y realizar un examen ante un tribunal representativo.

La organización gremial no admitía el trabajo externo de artesanos no asociados, imposibilitando una competencia que hubiese sido beneficiosa para la producción. Aunque la

abolición de los gremios fue una pretensión de los monarcas ilustrados, estas asociaciones perduraron en casi todos los países hasta el siglo XIX. Las actividades mercantiles en el interior tenían como base el comercio de granos, con una importancia muy por encima de cualquier otro producto.

El abastecimiento de grano a las ciudades y sobre todo a las capitales de cada país era un punto de gran interés para los gobiernos del antiguo régimen, ya que su falta podía dar lugar a disturbios entre la población y estos poner en peligro la estabilidad del Estado. Una gran parte del comercio interior se hacía desde los mercados locales una vez a la semana. Las ferias se celebraban una o dos veces al año y eran el lugar de encuentro y negocio de comerciantes al por mayor y en general se celebraban en lugares determinados como Medina del Campo, Medina de Río Seco en España, Lyon y Besançon en Francia y Frankfurt en Alemania.

El comercio internacional también estaba controlado por la corona, que daba privilegios para ejercerlo a ciertas compañías. Generalmente el traslado de mercancías se hacía por barco y la necesidad de capital para realizar los gastos se afrontaba formando sociedades. Ejemplos fueron la compañía holandesa de las Indias Orientales, integrada por socios que aportaban un pequeño capital que estaba gobernada por las Provincias Unidas y tenía carácter público.

La compañía inglesa de las Indias Occidentales era en cambio empresa privada. El desarrollo del comercio marítimo dio lugar a que se crearan las ciudades de la Europa Occidental, una nueva burguesía de negocios que con frecuencia llegó a ser más rica e incluso más poderosa que la nobleza y que aspiraba a gobernar. Como resumen podemos decir que el antiguo régimen era el sistema político, social y económico que imperaba en Europa desde la Edad Moderna hasta el siglo XVIII.

Sus principales características eran en cuanto a organización política la monarquía absoluta. La organización social era estamental integrada por dos estamentos privilegiados, el clero y la nobleza y uno no privilegiado constituido por el estado llano o tercer estado. La economía estaba dirigida por el estado y basada en la agricultura.

¿Pero cuáles fueron los factores que causaron la crisis del antiguo régimen? Los factores que contribuyeron a la crisis del antiguo régimen fueron varios. En primer lugar hubo un cambio profundo de mentalidad que tuvo su origen en Francia y que recibe el nombre de Ilustración. Fue sin duda de importancia fundamental en el desencadenamiento de la etapa revolucionaria.

La Ilustración fue un movimiento intelectual que pretendía mejorar la sociedad francesa del siglo XVIII cambiando también su sistema político. Dada la influencia de Francia en el resto de los países de Europa las ideas de la Ilustración se extendieron por todo el mundo occidental. Este movimiento encontró su caldo de cultivo en la burguesía, una clase social que pertenecía al estamento no privilegiado pero que mediante el comercio y la industria se había enriquecido en los siglos anteriores.

Formaban parte de la burguesía negociantes, industriales, hombres de leyes, médicos y otros

profesionales liberales que tenían riqueza y cultura pero no poder. Partiendo de la búsqueda de la felicidad como fin de todos los hombres los pensadores de la Ilustración llegaron por un proceso filosófico a la exaltación de la razón y de ésta a la exaltación de la naturaleza. Pero para hacer feliz al pueblo era necesario garantizar a los ciudadanos el disfrute de una serie de derechos.

Igualdad de todos los hombres ante la ley, libertad económica, libertad de expresión, derecho de propiedad y derecho a la educación. Los más destacados filósofos de la Ilustración francesa que contribuyeron con sus ideas a cambiar el orden político existente fueron Montesquieu y Rousseau. Montesquieu en su obra *El espíritu de las leyes* analizaba los distintos regímenes a lo largo de la historia y sostenía que el ideal era el sistema monárquico parlamentario de Gran Bretaña basado en la separación de poderes.

El ejecutivo dirigido por el rey y los ministros, el legislativo por el parlamento y el judicial por tribunales independientes. Esta teoría de la división de poderes atacaba la monarquía absoluta. Rousseau en su libro *El contrato social* decía que la ley es la expresión de la voluntad general negando que el poder se transmitiera de Dios a los hombres.

Se enunciaba así el principio de la soberanía nacional. El poder está en la nación que lo delega en el rey. La afirmación de igualdad natural del hombre daría lugar a la denuncia de la desigualdad vigente en la organización estamental así como la de los prejuicios étnicos y la marginación de minorías.

Las doctrinas económicas surgidas de la Ilustración fueron favorables a la libertad en todos los ámbitos, comercio, trabajo y propiedad. Muy relacionadas con la Ilustración está la primera doctrina económica enunciada por Quesnay, Mercier de la Rivière, Mignabaud y otros que se llamaron a sí mismos filósofos economistas. Propugnaban que el orden natural debía mantenerse como orden providencial.

La agricultura debía conservar su papel preponderante en la economía ya que en ella se consigue un producto mucho mayor del que se emplea. La organización de la sociedad debía hacerse dando primacía a los agricultores y propietarios que son los que sostienen a la sociedad. Esta doctrina fue llamada más adelante fisiocracia.

En 1776 Adam Smith formuló la ley de la oferta y la demanda en la que se reconocía a las leyes naturales como rectoras de la economía. Estas primeras doctrinas económicas eran totalmente contrarias a los principios seguidos durante el antiguo régimen que como antes hemos dicho se basaban en un rígido control de toda actividad comercial. A partir de la segunda mitad del siglo XVIII la mayor parte de los monarcas europeos aplicaron políticas influidas por la Ilustración, promoviendo reformas que mejoraran las condiciones de vida de sus súbditos y de los sistemas económicos en sus respectivos países pero sin cambiar el esquema político de la monarquía absoluta.

Esta forma de gobierno ha recibido el nombre de despotismo ilustrado. Estas reformas

tendieron a dar una centralización al Estado consiguiendo una mayor cohesión administrativa. De acuerdo con los dictados de la filosofía ilustrada en la monarquía absoluta quedaba totalmente fuera de juego la noción del derecho divino.

En la nueva concepción el soberano era un hombre igual que cualquiera de sus súbditos y como tal debía cumplir con sus obligaciones considerándose responsable de todas ellas como si tuviera que dar cuenta de su administración ante los ciudadanos. Se hicieron estudios detallados sobre el estado de la agricultura y de la industria así como planes para reactivar ambos sectores. Las mejoras en el aspecto social pretendían que cada uno de los ciudadanos fuese un elemento útil al Estado.

Las relaciones Iglesia-Estado se hicieron generalmente tensas ante el reforzamiento del poder real que restó influencia social y económica al poder del clero que en países como Italia y España era muy grande. La preocupación por la educación como base para conseguir que todos los hombres fueran elementos útiles al Estado fue una constante en la política del despotismo ilustrado. Todas estas mejoras, realizadas dentro del mismo modelo político de la monarquía absoluta, sin participación del pueblo y dentro de la rígida sociedad estamental, no llenaban las aspiraciones de aquellos sectores sociales que se sentían oprimidos por un sistema anticuado e injusto.

En el siglo XVIII la población europea se incrementó de forma considerable. El aumento de población fue significativo sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo. De forma global, el número de habitantes en Europa pasó de 120.000 millones en 1700 a 180.000 en 1800.

Las guerras, revoluciones, hambre por crisis de subsistencias han sido interpretadas por algunos historiadores como fenómenos de ajuste o corrección biológica del exceso de población. Pero también es válida la interpretación contraria. El exceso de población da lugar a una presión de los más pobres sobre la minoría privilegiada, que se manifiesta en revueltas sociales e incluso en revoluciones.

La explosión demográfica que se da en Europa a partir de la mitad del siglo XVIII pudo muy bien ser un factor importante en la crisis del Antiguo Régimen. Los factores que contribuyeron a la crisis del Antiguo Régimen fueron, por un lado, una revolución ideológica representada por la Ilustración, la actitud de la burguesía que ya tenía riqueza y cultura pero carecía de poder y reclamaba libertad política y económica, el ejemplo representado por la Independencia de los Estados Unidos, que suele considerarse como el comienzo de la Era de las Revoluciones y una fuerte presión demográfica. ¿Qué es lo que marca, por tanto, el cambio de las estructuras ya arcaicas y el fin del Antiguo Régimen? La terminación de la Guerra de los Siete Años en 1763 marca para el mundo occidental el inicio de una nueva etapa en la que tendría lugar acontecimientos sumamente importantes, la gran expansión comercial y la revolución industrial en Gran Bretaña, un aumento demográfico de gran importancia en toda Europa.

Al otro lado del Atlántico, la independencia de las colonias y la formación de la nueva República Norteamericana y, como hecho más significativo, la Revolución de 1789 en Francia. La

Revolución Americana, iniciada como Guerra de la Independencia, había servido de ejemplo para constatar que un pueblo puede poner en práctica un modelo político basado en la libertad y la igualdad. El contraste que suponía la libertad de los hombres de esta nueva república con las situaciones de servidumbre heredadas del feudalismo por las que estaban pasando muchos países europeos sirvió sin duda de acicate para los revolucionarios franceses.

En Europa, la Revolución Francesa fue el acontecimiento que hizo cambiar bruscamente todo un conjunto de estructuras arcaicas que no satisfacían las necesidades de la sociedad de su tiempo. No podemos hablar en detalle de la Revolución Francesa, pero podemos recordar brevemente cuáles fueron sus principales logros. El 5 de mayo de 1789 se abren en Versalles los Estados Generales y, por iniciativa del Tercer Estado o Pueblo Llano, se constituyen, junto con la mayor parte de la nobleza y el clero, en Asamblea Nacional, decidiendo no disolverse en tanto no hubieran redactado una Constitución.

El día 4 de agosto de 1789 cuando la Revolución estaba aún en manos de los moderados, quedó abolido el régimen feudal con su presión de los diezmos y privilegios fiscales y de los derechos señoriales sobre las personas. Pocos días más tarde, el 26 de agosto, tuvo lugar la Declaración de los Derechos del Hombre, el reconocimiento de la propiedad como inviolable y sagrada, el derecho de resistencia a la opresión, el reconocimiento de la seguridad e igualdad jurídica y de la libertad personal legalizada. El 3 de septiembre de 1791 se promulgó la nueva Constitución en la que se reconocía una monarquía parlamentaria con poder ejecutivo débil y una asamblea indisoluble electiva.

El Rey nombraba a los ministros y disponía de veto suspensivo por dos legislaturas. Se contemplaba una reforma de la justicia con abolición total de la tortura. La Constitución, que sirvió de modelo en toda Europa, era la expresión política de la nueva clase burguesa.

La Revolución pasó más adelante a manos de los extremistas y tras una etapa denominada el Terror en la que quedó suspendida la Constitución, hubo una reacción conservadora. Se promulgó la Constitución del año 3 y dio paso a un gobierno de notables llamado directorio. La nueva Constitución eliminaba la intervención popular en las decisiones políticas y permitía a la oligarquía conseguir sus objetivos económicos y sociales.

El 18 de brumario de 1799, diez años después de iniciada la Revolución francesa, el joven general Napoleón Bonaparte, que había hecho carrera como militar en los ejércitos revolucionarios, apoyó el golpe de Estado organizado por Sielles, consiguiendo la concentración del poder en manos de tres cónsules. Muy poco después, Napoleón haría desaparecer en Francia el régimen constitucional de división de poderes y le impondría un gobierno personal. Si bien continuaron las reformas sociales de la Revolución, el sistema político basado en la participación de los ciudadanos quedó olvidado y Napoleón, primero como cónsul y más tarde como emperador, gobernó el país hasta 1815, creando una administración centralizada de corte liberal.

Gracias a las campañas militares del emperador, en 1811 Francia ejercía su soberanía sobre la

mayor parte de Europa. El dominio napoleónico tuvo consecuencias muy importantes para los países invadidos porque el emperador introdujo en ellos las reformas de la Revolución francesa, contribuyendo así a la crisis de las estructuras del antiguo régimen. La invasión napoleónica desencadenó un sentimiento nacionalista en los pueblos invadidos, que llegarían a levantarse contra el emperador en defensa de sus territorios, sus fronteras, su idioma y sus costumbres.

El nacionalismo sería una de las fuerzas políticas más pujantes del siglo XIX. Ligado al nacionalismo surge un importantísimo movimiento cultural, el romanticismo, que se inició en Alemania y que fue, en parte, una reacción en contra del pensamiento racionalista de la Ilustración. En 1815, con la definitiva derrota de Napoleón, en Waterloo, los países vencedores se reunieron en el Congreso de Viena para restaurar el antiguo régimen, reconstruir Europa tomando como base la legitimidad monárquica absolutista y establecer un sistema de defensa que se llamó la Santa Alianza.

Pero la semilla del liberalismo ya estaba arraigada y en todos los países persistieron grupos políticos que defendieron las ideas liberales a imponer los nuevos criterios. En el próximo programa de introducción a la historia del mundo contemporáneo hablaremos de las revoluciones industriales y de sus consecuencias sociales. Y el curso de acceso acaba por hoy.

Gracias por su compañía y muy buenas noches. Y hasta aquí las dos horas y media de radio que la UNED les ha ofrecido. Mañana volveremos a nuestra hora habitual 8 y media de la noche, 7 y media en la Comunidad Canaria con Psicología Hoy.

Continuaremos con revista de educación y matrícula abierta y para acabar, el curso de acceso. Esperamos contar con su compañía. Gracias por su atención y muy buenas noches.

Subtítulos realizados por la comunidad de Amara.org Subtítulos realizados por la comunidad de Amara.org